

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

08 ABR 2014
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAGMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Ases.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 346 -2014-MPC-AL

Callao, 08 ABR 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Visto, el Memorando N° 1113-2014-MPC-GM, de fecha 28 de marzo del 2014, de la Gerencia Municipal sobre designación de representantes de los trabajadores ante el Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 967-2012-MPC-AL, de fecha 15 de octubre del 2012, se designó al Comité que tendrá a su cargo la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Provincial del Callao, asimismo, se encargó a la Gerencia de Personal lleve a cabo los comicios para la elección del representante titular y alterno del personal de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Informe N° 457-2014-MPC/GGA-GP, de fecha 25 de marzo del 2014, la Gerencia de Personal adjunta el Acta de Asistencia para la elección de los representantes de los trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao, donde se ha elegido al señor Juan Huanca Seje como miembro titular y al señor Felipe Neri Mora Llapa como miembro alterno, por lo que solicita se incluya a los mismos en el Comité que tendrá a su cargo la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, en tal sentido, es necesario incorporar en el Comité que tendrá a su cargo la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Provincial del Callao, a los representantes de los trabajadores, tal como lo establece la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Incorporar en el Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Provincial del Callao, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 967-2012-MPC-AL, de fecha 15 de octubre del 2012, a los siguientes trabajadores:

- Juan Huanca Seje (titular)
- Felipe Neri Mora Llapa (alterno).

ARTICULO 2.- Comunicar la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN HUANCA SEJE
ALCALDE